



**ACTA Nº 3/2019 CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA EMPRESA PUBLICA
TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L. EL DIA 11 DE JULIO DE 2019.**

Fecha: 11 de julio de 2019

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial

En Teulada, a las trece horas y cuarenta minutos del día once de julio de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Teulada, el Consejo de Administración de la empresa pública municipal Teumo Serveis Publics, S.L., para celebración de sesión extraordinaria, y con la asistencia de los siguientes miembros del Consejo:

D^a Maria Rosa Catalina Vila Vallés
D^a Vicenta Ferrando Síscar
D. Héctor Morales Puigcerver
D. Adrián Ruiz Codes
D. Vicente Raúl Llobell Signes
D. Joaquín Vallés García
D. Jordi Martínez Durá

Secretaria: D^a Paula Catalá Hall

Una vez constituido el Consejo con la asistencia de todos sus miembros da inicio la sesión conforme al siguiente orden del día:

PUNTO PRIMERO.- CESE DEL ACTUAL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Sometido a votación, y por unanimidad, se acuerda el cese como **Vicepresidente** del Consejo a:

- **D. VICENTE RAUL LLOBELL SIGNES**, de nacionalidad española, mayor de edad, nacido el 2 de febrero, domiciliado en Avda. Mediterráneo nº 67-3ºE de Teulada, con DNI: 52784894D. El cesado, que se encontraba presente en la sesión, se dio por efectivamente comunicado otorgando su aquiescencia a la decisión

PUNTO SEGUNDO.- ELECCION DE CARGOS DENTRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

1º.- La Sra. Presidenta propone como Vicepresidenta del Consejo de Administración a la consejera D^a. VICENTA FERRANDO SISCAR.

Sometido a votación, y por unanimidad, se nombra como **Vicepresidenta** del Consejo de Administración a:

- **D^a. VICENTA FERRANDO SISCAR**, de nacionalidad española, mayor de edad, nacida el 3 de agosto de 1969, de estado civil casada, domiciliada en Carretera Moraira-Calpe nº 19 - 1º pta.2 de Teulada, con DNI: 29163848D. La nombrada, que se encontraba presente en la sesión, se dio por enterada, aceptando expresamente el cargo, y declarando no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad legal o estatutaria para su ejercicio.

2º.- La Sra. Presidenta propone como Consejero Delegado del Consejo de Administración al consejero D. HECTOR MORALES PUIGCERVER.

Interviene D. Vicente Raúl Llobell Signes para expresar que el Consejero Delegado debería de ser, por afinidad, el Concejal de Servicios Generales, pues comprende las funciones relativas a los servicios públicos municipales.

Interviene D. Joaquín Vallés García para comentar la irresponsabilidad de haber dejado a la mercantil sin firma desde la celebración de la última Junta General.

Sometido a votación, y por unanimidad, se nombra como **Consejero Delegado** del Consejo de Administración a:

- **D. HECTOR MORALES PUIGCERVER**, de nacionalidad española, mayor de edad, nacido el 23 de marzo de 1974, de estado civil casado, domiciliado en Calle Pintor Durero nº 29 de Teulada, con DNI: 52774807L. El nombrado, que se encontraba presente en la sesión, se dio por enterado, aceptando expresamente el cargo, y declarando no estar incurso en ninguna causa de incompatibilidad legal o estatutaria para su ejercicio.

3º.- La Secretaria actual del Consejo, D^a Paula Catalá Hall, quiere expresar ante el Consejo su intención de renunciar al cargo. Debido a la necesidad de una reforma estatutaria para ello queda en suspenso su renuncia.

PUNTO TERCERO.- PROPUESTA DE ASUNCION COYUNTURAL Y EXTRAORDINARIA DE LAS FACULTADES ESTATUTARIAS DE LA GERENCIA.

La Junta General de fecha 03 de julio de 2019 tenía en su orden del día en el punto 3.3 la siguiente propuesta:

“3.- Propuesta de asunción coyuntural y extraordinaria de las facultades estatutarias de la Gerencia.

En conexión con el Punto inmediato anterior, se ha remitido junto con la Convocatoria, la Propuesta de adopción de un acuerdo que regule la transitoriedad en las funciones de Gerencia. Así, tal y como se contiene en la señalada Propuesta, considerando, de un lado, que, el proceso de selección anteriormente aprobado, debe contar con unos plazos que conllevan, necesariamente, el transcurso de un periodo de tiempo, y a los efectos de gestionar la Sociedad Mercantil Municipal, dentro de unos parámetros estatutarios adecuados. Considerando, de otro lado, que el artículo 21º de los estatutos sociales de TEUMO SERVEIS PÚBLICS SL, disponen que *“El Gerente tendrá el carácter legal de mandatario del Consejo de Administración y sin perjuicio de aquellas otras funciones que éste considera conveniente delegar en él, serán funciones propias de su cargo las siguientes:*

- 
- a) *Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos del Consejo, bajo la dirección del consejero Delegado.*
 - b) *La gestión económica y financiera de la sociedad.*
 - c) *La jefatura del personal, bajo la superior dirección del consejero Delegado.*
 - d) *Asistir a las sesiones del Consejo con voz y sin voto.*
 - e) *Ejercer de órgano de contratación conforme a lo dispuesto por la normativa de Contratos del Sector Público en relación con los Medios Propios Personificados, para la ejecución del Presupuesto de la compañía, requiriendo de autorización previa y expresa del Consejo de Administración, para la contratación de inversiones y gastos no presupuestados.*
 - f) *Las que el consejero Delegado le encomiende.*



Se PROPONE a la Junta General:

ACORDAR que, un miembro del recién nombrado Consejo de Administración, a propuesta de la Presidencia, asuma las funciones estatutarias gerenciales del artículo 21º de los estatutos sociales de manera coyuntural, extraordinaria, y limitada al tiempo que dure el proceso de selección de la Gerencia, valiéndose, en su caso, del apoyo eventual y puntual de personal del Ayuntamiento que, a tal efecto, pueda resultar necesario.”

Esta propuesta, sometida a votación, fue aprobada por mayoría con los siguiente votos de los miembros de la Junta General:

- Votos a favor: 9 (de la Sra. Presidenta y de los siguientes miembros de la Junta: D. Carlos Martínez García, Dª Vicenta Ferrando Siscar, D. Aitor Llobell Sala, D. Héctor Morales Puigcerver, Dª María del Carmen Botija Sáez, D. Alejandro Llobell Dalmau, D. Adrián Ruiz Codes y Dª María José Vidal Vallés)
- Abstenciones: 7 (de D. Vicente Raúl Llobell Signes, Dª Rosa Ana Caselles Llobell, Dª Sara Victoria Richardson, D. Daniel Ibanco Ferrer, D. Joaquín Vallés García, Dª Verónica Martínez Linares y Dª Susanne Ruth Ilseby Katzg)

La Sra. Secretaria propuso en esa Junta General que la designación se realizara en el primer Consejo de Administración que se celebrara.

La Sra. Presidenta propone ante el Consejo como candidato, al recién nombrado consejero delegado D. **HECTOR MORALES PUIGSERVER**, para que asuma las funciones estatutarias gerenciales del artículo 21º de los estatutos sociales de manera coyuntural, extraordinaria, y limitada al tiempo que dure el proceso de selección de la Gerencia, valiéndose, en su caso, del apoyo eventual y puntual de personal del Ayuntamiento que, a tal efecto, pueda resultar necesario.

Se somete a votación la propuesta, y a tal efecto el Consejo de Administración **APRUEBA** el acuerdo **POR MAYORÍA** con los siguientes votos:

- Votos a favor: 4 (de la Sra. Presidenta y de los siguientes consejeros: Dª Vicenta Ferrando Síscar, D. Héctor Morales Puigserver, y D. Adrián Ruiz Codes)
- Abstenciones: 3 (de D. Vicente Raúl Llobell Signes, D. Joaquín Vallés García y D. Jordi Martínez Durá).

El Consejo de Administración faculta a la Sra. Presidenta Dª Maria Rosa Catalina Vila Vallés para comparecer ante notario y elevar a público los acuerdos.

De dichos acuerdos se dará traslado al Registro Mercantil a los efectos oportunos.

PUNTO 4º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.

A continuación la Sra. Presidenta somete a votación la presente Acta y se aprueba por unanimidad (votos a favor: 7).

Sin otro asunto a tratar se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las 14 horas y 45 minutos, de todo lo que yo como Secretaria, de este Consejo de Administración doy cuenta en este Acta.

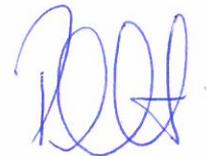
En Teulada, a 11 de julio de 2019

LA PRESIDENTA



Maria Rosa Catalina Vila Vallés

LA SECRETARIA



Paula Catalá Hall